



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
14/07/2023

ASUNTO: Aprobación lista provisional admitidos/excluidos en proceso público para la selección de una plaza de trabajador/a social (Centro de la Mujer) en el marco del plan de estabilización de empleo temporal.

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes el día de 3 de julio de 2023 en el procedimiento selectivo para la selección de una plaza de trabajador/a social (Centro de la Mujer) en el marco del plan de estabilización de empleo temporal, convocado por Resolución de Alcaldía núm. 3669 de 16/12/2022, de conformidad con la Base 5.1 de la Convocatoria y, haciendo uso de las competencias en materia de personal tengo delegadas por Resolución de Alcaldía núm. 1754, de 29 de junio de 2023, **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que queda conformada por los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***0778**	ANDUJAR GARCIA, MARIA ANGELES
2	***7839**	CANO PEREGRINA, MARIA MERCEDES
3	***1217**	CASTAÑO RODRIGUEZ, FRANCISCO ANTONIO
4	***6227**	NAVARRO GARCIA-ANDUJAR, MILAGROS MARIA

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSION
1	***7574**	CEBRIAN MARTINEZ, MARIA DE LAS NIEVES	La solicitud no cumple los requisitos según base 2.3 de la convocatoria
2	***1142**	GIL HERNANDEZ, ANA	La solicitud no cumple los requisitos según base 2.3 de la convocatoria

Segundo.- De conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la convocatoria, se establece un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Hellín, en orden a la subsanación de los motivos de exclusión y la recusación, en su caso, de los miembros del órgano de selección. Transcurrido el plazo de reclamaciones, en caso de no haberlas, la lista provisional se considerará definitiva.

Tercero.- Acordar el nombramiento de los miembros de la Comisión de valoración que estará compuesto por las siguientes personas:



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
ANTONIO SEGURA MARTÍNEZ
17/07/2023

SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
17/07/2023



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Hellín
MANUEL SERENA FERNÁNDEZ
14/07/2023

Presidente:

Titular: D^a. María Soledad Moreno Valverde (Jefa sección de la Mujer – Ayto. Hellín)

Suplente: D. María Carmen Ríos Martínez (Jefa Dpto. Servicios sociales – Ayto. Hellín)

Vocales titulares:

D^a. Isabel Plaza Casas (Jefa sección inclusión – Deleg. Prov. Bienestar social)

D. José Antonio Tomás Villaescusa (Trabajador social – Ayto. Hellín)

D^a. Simona Martínez Culebras (Trabajadora social – Ayto. Hellín)

Vocales suplentes:

D^a. Elisa García Piqueras (Trabajadora social - Deleg. Prov. Bienestar social)

D^a. María Soledad Contreras López (Trabajadora social – Ayto. Hellín)

D^a. María Dolores Riaza Martínez (Trabajadora social – Ayto. Hellín)

Secretaría:

Titular: D. Santiago Iglesias Llopart (Técnico medio asuntos generales – Ayto. Hellín)

Suplente: D. Antonio Segura Martínez (Secretario General Excmo. Ayto Hellín)

Cuarto.- La Comisión tendrá la categoría segunda a efectos del devengo de indemnizaciones por asistencia previstas en el Art. 30 del RD. 462/2002, de 24 de mayo (BOE del 30 de mayo) sobre Indemnizaciones por razón del servicio. El número máximo de asistencias a devengar se regulará por lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía núm. 484, de 04/03/2021, sobre fijación de criterios generales para el devengo de asistencias a tribunales.

Quinto.- La Comisión podrá nombrar uno o varios asesores especializados si lo estima necesario, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en el ejercicio de sus respectivas especialidades técnicas.

Sexto.- El órgano de selección se reunirá a efectos de valoración de los méritos de la fase concurso el día **4 de septiembre de 2023** a las 9:00 h en el Edificio Fundación Matilde Izquierdo sito en C/ Juan Martínez Parras nº14 de esta localidad.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
ANTONIO SEGURA MARTÍNEZ
17/07/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
17/07/2023

